



ACTA DE LA JUNTA DE PORTAVOCES CELEBRADA EL DÍA 13 DE MARZO DE 2.020

En el despacho de la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, siendo las 9 horas del día 13 de marzo de 2.020, se reúnen los miembros de la Junta de Portavoces de la Corporación Municipal, para celebrar sesión extraordinaria, a la que asisten las siguientes personas:

Alcalde -Presidente

D. Antonio Rodríguez Osuna

Vocales

Dña. Carmen Yáñez Quirós (Portavoz del grupo Socialista)

Dña. M^a del Pilar Nogales Perogil (Portavoz del grupo Popular)

D. Andrés Alberto Humánez Rodríguez (Portavoz del grupo Ciudadanos)

D. Álvaro Vázquez Pinheiro, (Portavoz del grupo de Unidas por Mérida)

D. Ángel Pelayo Gordillo Moreno (Portavoz del grupo VOX por Mérida)

Secretaria

Dña. Mercedes Ayala Egea, Secretaria General del Pleno, que da fe del acto.

El Sr. Gordillo Moreno presencia y participa en la sesión por medios telemáticos, al haber justificado debidamente su imposibilidad de acudir a juicio de la Presidencia, facilitando su identidad a la Secretaria que suscribe, de conformidad con los arts. 46.2 y 57.1 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Mérida (ROMP), aplicable a todas las Comisiones Informativas y Junta de Portavoces (art. 73 ROMP). La justificación del Sr. Gordillo Moreno se presenta por escrito que se une al expediente de la sesión.

Asiste, afectos de asesoramiento, el Veterinario Municipal y responsable de Sanidad, Sr. Saiz de Santiago.

Seguidamente, por la Presidencia se comprobó que había quórum suficiente para celebrar la sesión, iniciándose de inmediato con objeto de tratar los siguientes asuntos:

**PUNTO ÚNICO.- INFORMACIÓN SOBRE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS
ADOPTADAS POR INDICACIÓN DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y
MINISTERIO DE SANIDAD, EN RELACIÓN CON EL COVID-19.-**



Por el Sr. Alcalde se explica a todos los portavoces que, desde que la OMS ha declarado el brote de SARS- COV-2 como emergencia de salud pública de importancia internacional, tanto el Ministerio de Sanidad como las Comunidades Autónomas están realizando un seguimiento de la situación y evolución del COVID-19, con el fin de adoptar medidas de prevención y contención necesarias. El Ayuntamiento de Mérida ha adaptado estas medidas a las características de este municipio y, en primer lugar, ha constituido una MESA DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO MUNICIPAL DEL COVID-19 PARA LA CIUDAD DE MÉRIDA, integrada por el Gobierno Municipal al completo, además de un equipo técnico municipal, compuesto por profesionales de salud e higiene, áreas jurídicas, económico, de recursos humanos, de policía local y seguridad ciudadana y participación ciudadana.

Entre otras cuestiones, se han tomado decisiones y medidas sobre el desarrollo de los servicios, planes y programas municipales que afectan a la ciudadanía emeritense y que están en coordinación con las ordenadas o recomendadas por el Ministerio de Sanidad y la Junta de Extremadura.

En materia de Personal se han establecido las siguientes medidas:

Como norma general, todas las personas empleadas del Ayuntamiento de Mérida permanecerán en sus casas realizando trabajos en el domicilio o de teletrabajo, coordinando las tareas con los responsables de estos, cuando concurren las siguientes circunstancias:

1. Las personas en situación de riesgo por sus condiciones de salud, permanecerán en sus domicilios.
2. Las personas en situación de contagio o dudas acerca de posibles contagios del COVID19, permanecerán en sus domicilios.
3. Las personas empleadas que estén trabajando en los servicios declarados como críticos o de servicios mínimos guardaran todas las normas de autoprotección personal y con el USO OBLIGATORIO DE LOS EPIS, además de las normas prevención ya dictadas y conocidas a través de la orden 1/13 Marzo del Concejal Delegado de Recursos Humanos.
4. Las personas que soliciten la conciliación de personas a su cargo (dependientes o menores de 12 años, deben comunicarlo a prevencion@merida.es

Con respecto al uso de instalaciones y vías públicas, así como recomendaciones a la ciudadanía, se destacan las siguientes:

- Evitar concentraciones y potenciar el quedarse en casa, fomentando el cuidado domiciliario de las personas mayores.
- Limitar las reuniones en todos los ámbitos, sobre todo con personas que tienen a su cargo personas mayores o con algún factor de riesgo sanitario.
- Evitar los viajes y desplazamientos que no sean estrictamente necesarios.
- En relación con los estudiantes que provengan de zonas de riesgo nacional e internacional se recomienda el aislamiento domiciliario durante 72 horas.